

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 9:40 horas del día 16 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 36-2025; CONTR 2025-210813, obras de conservación para la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla), con presupuesto de licitación de 3.169.980,61 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día

Único: Apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico 1: declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor y, en su caso, declaración sobre admisión de los licitadores.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica.

MIRYAM GARCÍA DE LEANIZ MATA, Interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.

GEMA AGUILERA GÓMEZ, Jefa de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante 2025-0001683759.

A continuación, se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC, se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación, comprobándose que se han presentado cuatro ofertas, en el plazo establecido en el referido anuncio de licitación, que concluyó el 10 de julio a las 18:00 horas, siendo las personas licitadoras las siguiente:

NIF	LICITADORA	FECHA PRESENTACIÓN
B64892839	VESTA REHABILITACIÓN, S.L.	10/07/2025 12:14
B29361557	HERMANOS CAMPANO, S.L.	10/07/2025 14:03
B41247784	JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	10/07/2025 15:07
B93263747	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	10/07/2025 17:47

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	17/07/2025	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQLLQLA2GJL2U5LKB79CBSFF	PÁG. 1/2	

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que la ofertas presentadas contienen el sobre electrónico n.º 1: declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación, cuya valoración depende de un juicio de valor.

A continuación se realiza la apertura del sobre, procediéndose, de conformidad con la cláusula 10.2. del PCAP, al estudio y calificación de la documentación presentada, del que resulta lo siguiente:

Las empresas Hermanos Campano, S.L., Joaquín Pérez Díez, S.L. y Actua Infraestructuras, S.L. han presentado todos los documentos obligatorios, sin que se hayan observado defectos ni omisiones, por lo que la Mesa acuerda declararlas admitidas en el procedimiento.

La empresa Vesta Rehabilitación, S.L. ha presentado las declaraciones responsables relativas a la acreditación de los requisitos previos, conforme al Anexo II del PCAP, en el que indica que pertenece al grupo de empresas denominado Grupo Vesta, pero no indica las empresas que constituyen el mismo, tal y como se señala el mencionado Anexo II.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerirle la subsanación de la omisión que presenta el Anexo II, referida en el párrafo anterior, otorgándole un plazo de tres días naturales de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2. del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 11:05 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

LA SECRETARIA,

VºBº
EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQLLQLA2GJL2U5LKB79CBSFF	PÁG. 2/2	